

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 60/2021: en la ciudad de Mar del Plata, al día primero del mes de julio del año dos mil veintiuno, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 30/84 de CSJN y Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima Feria Judicial invernal del año dos mil veintiuno.

Lo informado por los señores magistrados del distrito respecto a quienes permanecerán en funciones durante el receso mencionado.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: determinar que permanecerán en su despacho durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiuno, el señor Juez de Cámara Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, desde el día diecinueve al día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive y, el señor Juez de Cámara Dr. Eduardo Pablo Jiménez, desde el día diecinueve al día treinta de julio del año dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive.

Segundo: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Civil durante la próxima Feria Judicial de julio, al Dr. Ricardo Mirich, desde el día diecinueve al día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive y, a la Dra. Bárbara Irma Soraya Chaar,

desde el día veintiséis al día treinta de julio del año dos mil veintiuno, todas esas fechas inclusive.

Tercero: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Penal durante la próxima FERIA Judicial de Julio, al Dr. Néstor Miguel Fernández de la Puente, desde el día diecinueve al día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno y, al Dr. Luciano Bianchi, desde el día veintiséis al día treinta de julio del año dos mil veintiuno, todas esas fechas inclusive.

Cuarto: designar para atender el despacho durante la FERIA Judicial de Julio ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nro. 1, 2, 3 y 4 de Mar del Plata al Dr. Santiago Inchausti, desde el día diecinueve al día treinta de julio del año dos mil veintiuno, esas fechas inclusive.

Quinto: disponer que permanezca en funciones durante la FERIA Judicial de julio ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, en su carácter de Juez titular, al Dr. Bernardo Daniel Bibel, desde el día diecinueve al día treinta del mes de julio del año dos mil veintiuno, esas fechas inclusive.

Sexto: disponer que permanezca en funciones durante la FERIA Judicial de julio ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul Nro. 1 y 2, al Dr. Martín Bava, desde el día diecinueve al día treinta de julio del año dos mil veintiuno y, designarlo al mencionado magistrado, en calidad de Juez subrogante legal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, desde el día diecinueve al día treinta de julio del año dos mil veintiuno, todas esas fechas inclusive.

Séptimo: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Poder Judicial de la Nación

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase
y registrase por ante mí, que doy fe.

DR. ALEJANDRO OSVALDO TAZZA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
FEDERAL DE APELACIONES
MAR DEL PLATA

EDUARDO PABLO JIMENEZ
JUEZ DE CÁMARA

USO OFICIAL

MARÍA ALEJANDRA CORREA
SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DE LA
CÁMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA

